



MAT.: DISPONE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ SERVICIO DE BIENESTAR CONFORME A LA LEY 19.754 DE FECHA 21.09.2001, "AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES PARA OTORGAR PRESTACIONES DE BIENESTAR A SUS FUNCIONARIOS".

ALGARROBO, 03 DE JULIO 2014.-

DECRETO N° 3.004.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013. Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Oficio N° 05 de fecha 03.07.2014; enviado por la Asociación de Funcionarios Municipales de Algarrobo al departamento de Recursos Humanos.
8. Oficio de fecha 09.06.2014; enviado por el sr. Manuel Muñoz Aravena Presidente de la Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipalidad de Algarrobo al departamento de Recursos Humanos.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.561 de fecha 04.06.2014; Aprueba el Acuerdo N° 071 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 16 de fecha 04.06.2014 Aprobación de funcionarios municipales Titulares y Suplentes que integraran el Comité de Bienestar Municipal.

CONSIDERANDO:

1. **La Ley 19.754 de fecha 21.09.2001** "autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios" y sus modificaciones contempladas en la **Ley 20.647 del 08.01.2013**.

DECRETO

1. **Dispóngase la Instalación, Organización y Funcionamiento del Comité Servicio de Bienestar Municipalidad de Algarrobo**, conforme al Art. 10° de la Ley N° 19.754 "Autoriza a las municipalidades a otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios", los integrantes son los funcionarios municipales que a continuación se indican:

REPRESENTANTES DEL ALCALDE		
Nº	TITULARES	SUPLENTES
1	Astorga Herrera José Miguel	Almuna Cayo Eliana
2	Berríos Pacheco María Victoria	Díaz Fuenzalida Carla
3	Vera Pulgar Jordán	Marín Polanco Sandra Paola

REPRESENTANTES DE LA ASOC. DE FUNCIONARIOS AUXILIARES		
Nº	TITULARES	SUPLENTES
1	Virgili Robles Mario	Robles Valenzuela Samuel

REPRESENTANTES DE LA ASOC. DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES		
Nº	TITULARES	SUPLENTES
1	Fuentealba Sánchez José Miguel	Díaz Díaz Juan Guillermo
2	Yáñez Maldonado Isabel	Toledo Gómez Marjorie

2. Designase como Secretario del Comité Servicio de Bienestar (CTM), al Jefe de la unidad de Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PPMM/PMP/MART/IRV/ipyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Recursos Humanos
- Presidente Afumualg
- Presidente Asoc. De Func. Auxiliares
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
 RECEPCION _____
 DOCUMENTO _____
 FECHA 07 JUL 2014 HORA _____
 SALIDA _____
 DOCUMENTO _____
 FECHA 10 JUL 2014 HORA _____
 NOMBRE _____